



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



### ACUERDO DE CONCEJO N° 64-2017-MPSCH

Santiago de Chuco, 21 de Diciembre de 2017.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;**

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de diciembre de 2017, la propuesta del Programa de Talleres de Vacaciones Útiles 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 13 de la Constitución Política del Perú señala que “la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana”. Su Artículo 195, inciso 8) indica que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios de educación;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 82, numerales 18) y 19), establece que las Municipalidades son competentes para normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y promover actividades culturales diversas;

Que, mediante el Informe N° 099-2017-MPSCH/EDUCACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL, el Responsable de la División de Educación e Identidad Cultural, Lic. Oscar Javier Barbié Vidal, ha presentado la propuesta del Programa de Talleres de Vacaciones Útiles 2018, que tiene como objetivo promover las manifestaciones artísticas, culturales y recreativas que permitan el desarrollo personal y social de niños y adolescentes de la Provincia de Santiago de Chuco, así como conservar vivo nuestro patrimonio deportivo y cultural inmaterial. El Programa se iniciará el día lunes 15 de enero de 2018 y concluirá el día viernes 23 de febrero de 2018, bajo la dirección de profesionales que impartirán conocimientos y prácticas para que los participantes en los talleres mejoren sus técnicas de declamación, de danzas, y habilidades deportivas en las disciplinas de fútbol y voley;

Que, el Proyecto del Programa de Talleres de Vacaciones Útiles 2018, formulado por el Responsable de la División de Educación e Identidad Cultural, ha sido evaluado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de diciembre de 2017, habiendo sido aprobado por unanimidad, se dispuso su ejecución con una inversión total de S/. 8,560.00, a cargo de los recursos asignados a la Actividad: Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales del Presupuesto Institucional del Año 2018 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto; el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones establecidas en los Artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad de sus integrantes;





# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 – Telf.: 837015-837019



ACUERDO DE CONCEJO Nº 64-20176-MPSCH  
Pág. 2 de 2.

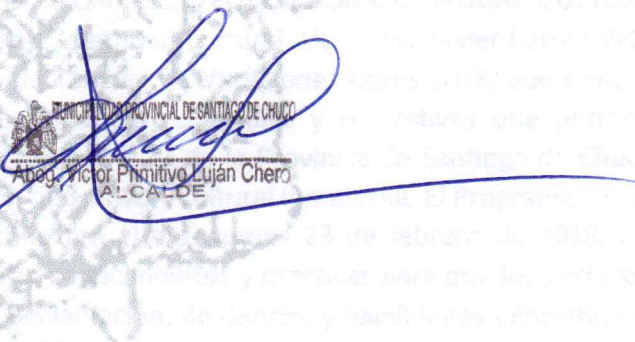
### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la ejecución del PROGRAMA DE TALLERES DE VACACIONES ÚTILES 2018, con una inversión total de Ocho Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles (S/. 8,560.00), monto destinado para el pago de honorarios del personal responsable de los talleres y para la adquisición de materiales e implementos deportivos. Dicho Programa se inicia el 15 de Enero de 2018 y concluye el 23 de Febrero de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente, se atenderá con cargo a la Actividad: Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales del Presupuesto Institucional del Año 2018 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Gerencia Municipal y a la División de Educación e Identidad Cultural, la implementación de lo aprobado por el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco  
Abog. Victor Pnmitivo Lujan Chero  
ALCALDE

